



DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA

1^{er} INFORME **LEGISLATIVO** *energía transformadora*

**Raquel
Bonilla**

Diputada Federal
Distrito V



NOVIEMBRE 2022





“La autoridad no es mi patrimonio, sino un depósito que la nación me ha confiado muy especialmente para sostener su independencia y su honor. Nunca abuses del poder humillando a tus semejantes, porque el poder termina y el recuerdo perdura”

Benito Pablo Juárez García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
AGENDA LEGISLATIVA	7
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	9
Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia	10
Ley Federal de Revocación de Mandato	10
Ley Orgánica de la Armada de México	11
Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	12
Reformas a la Ley General de Salud	13
Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	13
Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	14
Reforma al Artículo 5° Constitucional	14
Reformas al Código Civil Federal	14
Reformas a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	15
Reformas a la Ley Minera	16
Reforma eléctrica	19
TRABAJO LEGISLATIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	26
Iniciativas propuestas	26
Iniciativas suscritas como integrante del Grupo Parlamentario de Morena	32
Proposiciones con puntos de acuerdo	35
Intervenciones en tribuna, en comisiones y reuniones	40
Participación en reuniones de trabajo, foros nacionales e internacionales	57

COMISIONES LEGISLATIVAS	74
Comisión de Zonas metropolitanas	76
Comisión de Energía	80
Comisión de Reforma Político Electoral	86
GRUPOS DE AMISTAD	91
Grupo de amistad México - Estado Plurinacional de Bolivia	93
Grupo de amistad México - República Bolivariana de Venezuela	94
Grupo de amistad México – República de Chile	99
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	100

PRESENTACIÓN

El servicio a los demás y la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo para los más desfavorecidos ha sido el principio fundamental que me ha guiado a lo largo de toda mi vida. En diferentes ámbitos laborales he buscado a través de mis acciones dejar una huella positiva a este respecto en quienes me rodean.

Por ello considero un privilegio y un honor el poder servir a todo el pueblo de México y en particular a los ciudadanos de Veracruz del 5º distrito como diputada federal, especialmente en esta etapa histórica que es la Cuarta Transformación. Me siento profundamente agradecida por tener la oportunidad única de ser partícipe de este cambio sin violencia, que implica terminar con un régimen caduco de corrupción y privilegios, al mismo tiempo que se sientan las bases de un nuevo modelo de bienestar social para México basado en la justicia, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos de todas y todos.

Atendiendo a la confianza que los ciudadanos me dieron para este encargo desde el año 2018, y que me refrendaron en 2021, presento en este documento el informe de las actividades que como diputada federal desarrollé en el periodo que va del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. Lo hago con auténtica convicción de que la rendición de cuentas es una obligación de todo servidor público, y más aún de quienes ocupamos un cargo de elección popular, y cumpliendo asimismo con lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Este informe se divide en cinco ejes. En el primero de ellos presento aquellas actividades legislativas que como Grupo Parlamentario de Morena hemos realizado para seguir consolidando la Cuarta Transformación. En el segundo se muestran las iniciativas, puntos de acuerdo e intervenciones en tribuna que he realizado y que constituyen desde mi punto de vista, propuestas de solución sobre diferentes

problemáticas de interés público. En el tercer apartado presento las diferentes actividades desarrolladas en cada una de las comisiones legislativas en las que participo: Energía, Zonas Metropolitanas, y Reforma Político Electoral. En el cuarto eje informo sobre las actividades como integrante de los grupos de amistad con la República de Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela. Finalmente, el quinto eje da cuenta de las actividades realizadas en materia de atención ciudadana y vinculación institucional; acciones con las que aportamos nuestro granito de arena a la construcción de la Cuarta Transformación en el territorio y de la mano con la gente.

Como legisladores del grupo parlamentario de Morena, tenemos el mandato popular de continuar combatiendo la corrupción, los lujos innecesarios; promoviendo el impulso a los jóvenes, condiciones laborales más dignas, la igualdad, inclusión, y respeto a los derechos de todas y todos. Durante este primer año de ejercicio de la LXV legislatura continuamos impulsando la agenda legislativa que consolide el estado de bienestar en favor del pueblo de México. Las y los diputados del grupo parlamentario de Morena seguimos trabajando para sentar las bases de la transformación que requiere nuestro país.

Como diputada federal reitero mi compromiso de respaldar las acciones que conlleven la transformación que requiere México. Seguiré trabajando arduamente para corresponder al honor de representar al distrito 5 con cabecera en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Raquel Bonilla Herrera





Agenda Legislativa

Agenda legislativa

El trabajo legislativo en este Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de carácter relevante y trascendental fueron las reformas que como grupo parlamentario impulsamos, encaminadas a consolidar el proyecto de gobierno de la Cuarta Transformación.

El proyecto de nación que compartimos en el movimiento democrático del cual formamos parte ha implicado llevar a cabo profundas transformaciones en la vida pública de México. Es indispensable seguir dotando a este nuevo modelo de desarrollo del marco normativo e institucional que garantice la continuidad de estas reformas independientemente de los periodos de gobierno.

Para lograr lo anterior, destacan en esta legislatura la creación de nuevas leyes como la de Juicio Político y la de Revocación de Mandato, las cuales fortalecen nuestra vida democrática; la Ley Orgánica de la Armada, para crear la Unidad de Policía Naval que colaborará con la Guardia Nacional; la Ley General de Economía Circular; la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; mediante la que se actualiza la normatividad en la materia; así como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. También se han hecho reformas a los diversos ordenamientos como la Ley Minera, a fin de garantizar el predominio de la Nación sobre un mineral estratégico como lo es el litio; asimismo reformas para atender la salud mental y adicciones; la prohibición de venta de bebidas azucaradas a menores de edad; que el servicio social sea reconocido como experiencia laboral; la renuncia por parte de los partidos políticos a parte de sus recursos ordinarios para atender emergencias o fenómenos naturales, entre otros.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Para garantizar el derecho humano a la movilidad, y hacer posible el cumplimiento efectivo de otros tales como el derecho a la salud, a la educación y al trabajo, logramos el consenso en la Cámara de Diputados para aprobar esta ley, que, en armonía con nuestra Carta Magna, concibe a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como un derecho universal. Se crea el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial como mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno e impulsa el acceso equitativo y sostenible de toda la población a transportes más seguros, eficientes y amigables con el medio ambiente.



Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia

Di mi voto a favor de la creación de esta ley, que garantiza la oportuna administración de la justicia en materia penal a los servidores públicos que durante su mandato incumplan con los principios y valores que rigen su empleo, cargo o comisión. También establece el procedimiento para la declaración de procedencia en materia de enjuiciamiento penal para los servidores públicos, incluido el Presidente de la República.

Ley Federal de Revocación de Mandato

Por estar convencida de que es un instrumento que impulsa nuestra democracia participativa al otorgar a las y los ciudadanos el derecho a revocar el mandato otorgado al Presidente de la República, acompañé el proceso legislativo para la creación de esta ley; es por ello que respaldamos esta iniciativa.



(1) Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (en lo general y en lo particular los artículos reservados)



Se votó A Favor correctamente



Ley Orgánica de la Armada de México



Con este ordenamiento fundamental se reestructuran las atribuciones e integración de las unidades y establecimientos navales, con el objetivo de dotar de mayor certeza jurídica y fortalecer a esta institución tan importante del Estado mexicano, en bien del servicio que presta al pueblo de México.



Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Promovimos a través de estas reformas que todas las políticas y programas de movilidad contemplen la instalación y operación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público. Lo anterior para fortalecer las acciones que realizan las instituciones de seguridad pública a nivel federal, local y municipal ante la comisión de delitos. Fomentamos de esta manera un entorno más seguro para todas y todos los mexicanos y contribuimos a restablecer el tejido social.

“Hoy voté a favor de la modificación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para promover la utilización y desarrollo de energías renovables en la prestación del servicio de alumbrado público en los municipios, es importante que las autoridades municipales comiencen a sumarse hacia la transición energética.”

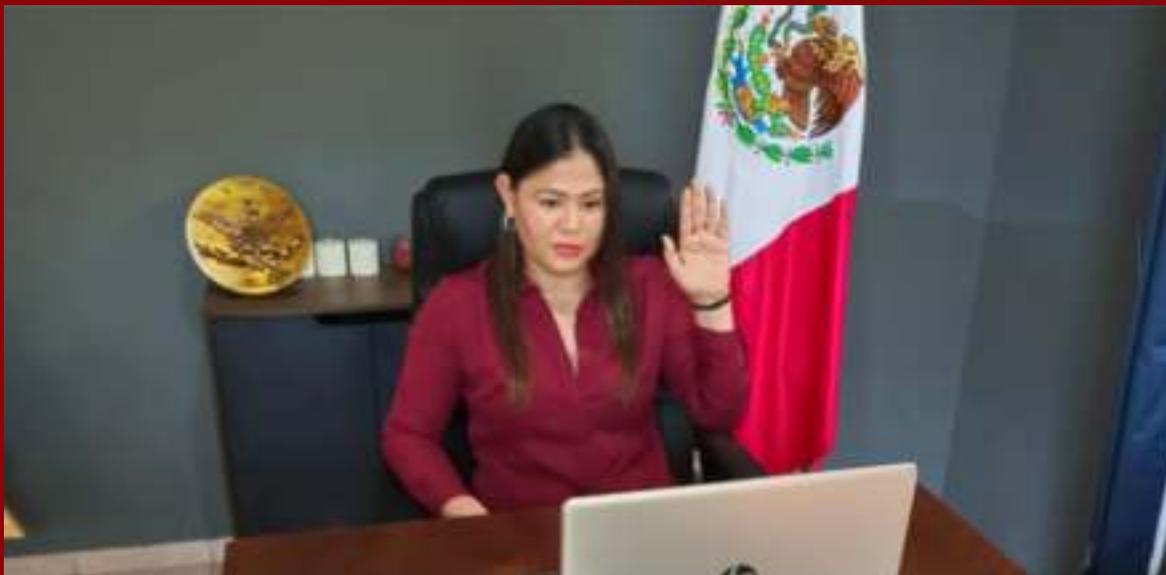


Reformas a la Ley General de Salud

Para atender una problemática de salud pública que desafortunadamente ha cobrado cada vez más importancia en los años recientes, aprobamos reformas a la ley en la materia, que establecen como prioridad diseñar e implementar políticas de salud enfocadas a atender la salud mental y las adicciones. Como legisladores de Morena estamos convencidos de que el bienestar del ser humano no se mide sólo por lo material, sino que es un concepto multidimensional que incluye también la salud emocional en un lugar preponderante.

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Las cuales tienen como finalidad tutelar el derecho a la salud de este sector de la población, a través de prohibir la venta y/o distribución de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.



Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Mediante estas reformas se garantiza la asignación de recursos para la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia. Creo firmemente que acciones legislativas como ésta ayudan a visibilizar esta problemática, a cuya erradicación debemos contribuir todos hasta lograr que ninguna mujer sea víctima de violencia en razón de su género.

Reforma al Artículo 5° Constitucional

De nuestro proyecto de nación se desprende uno de los principios básicos para lograr la justicia social: el hacer efectivo el derecho al trabajo para nuestros jóvenes. Para ello, promovimos esta reforma que reconoce el servicio social como parte de la experiencia profesional de quienes lo hayan acreditado. Con ello, las instituciones donde se haya prestado dicho servicio social expedirán una constancia que especifique las habilidades y capacidades adquiridas durante su prestación.

Reformas al Código Civil Federal

Desde una perspectiva de inclusión y equidad de género, las reformas que aprobamos a este código garantizan la igualdad de derechos matrimoniales de aquel cónyuge que al asumir las cargas domésticas y familiares no logre desarrollarse en el mercado laboral.

Reformas a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Apoyé en forma decidida este conjunto de reformas, por las cuales se establece que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente, y en su caso devolver en cualquier tiempo el financiamiento



Apoyé en forma decidida este conjunto de reformas, por las cuales se establece que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente, y en su caso devolver en cualquier tiempo el financiamiento que reciben para actividades ordinarias permanentes, con el objetivo de atender cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil. Estas reformas especifican que dicha devolución se realice a través de la Tesorería General de la Federación por acuerdo de la autoridad electoral. Cabe mencionar que dichas modificaciones se dieron a partir de la negativa del Instituto Nacional Electoral de recibir recursos de parte de Morena para coadyuvar en la adquisición de vacunas para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19. Frente al burocratismo y la negativa de direccionar los recursos públicos para bien de los mexicanos, como grupo parlamentario respondimos con altura de miras y procurando el bienestar de todas y todos.



Reformas a la Ley Minera

A pesar de que la oposición dio la espalda al pueblo de México al votar en contra de la iniciativa del Presidente de reformas a la Constitución en materia eléctrica, las y los diputados de Morena y nuestros aliados de la coalición Juntos Hacemos Historia les demostramos que no podrán detener la Cuarta Transformación de nuestro país.

Por ello, para establecer que el litio es patrimonio de la Nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado mexicano, el 18 de abril fueron aprobadas estas reformas que constituyen un precedente en la historia reciente de nuestro país, al garantizar la seguridad energética de México protegiendo este mineral estratégico para el desarrollo y

avance tecnológico que, sin lugar a duda, será determinante en el futuro de la humanidad.

Para nuestro movimiento, lograr la soberanía energética es una prioridad; el dominio pleno y exclusivo del Estado mexicano sobre este importante mineral habrá de ser una palanca para el desarrollo económico de nuestro país. El litio ¡es nuestro!

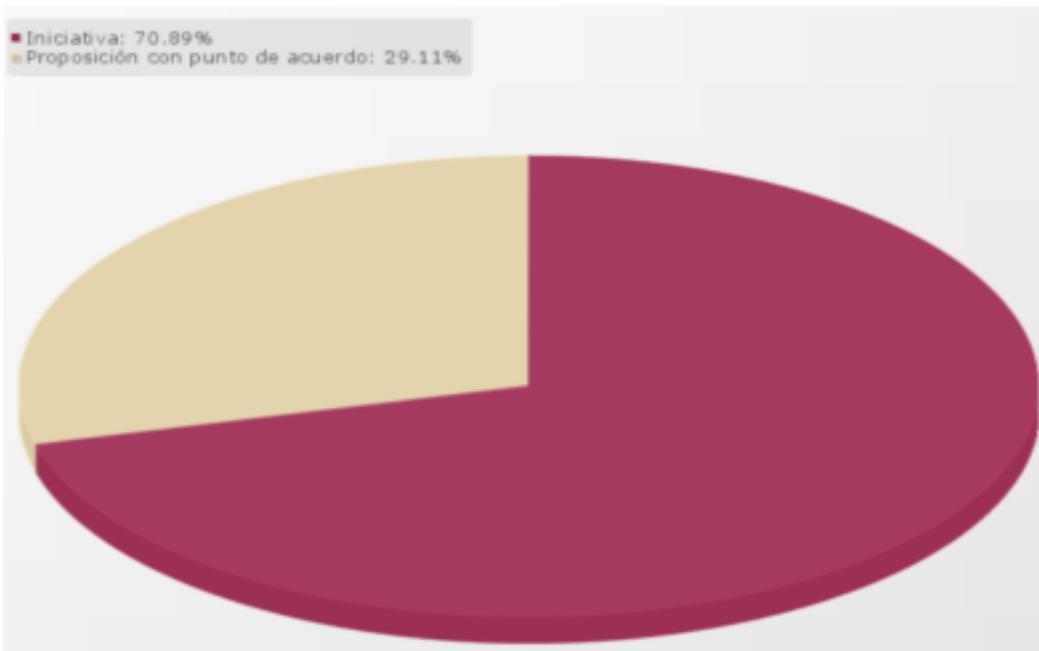
Asuntos presentados por MOVIMIENTO de REGENERACIÓN NACIONAL en la Cámara de diputados de la LXV

Asuntos presentados por Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en la(s) sesión(es) del 01/09/2021 al 31/08/2022
Para ver la lista de asuntos, da un clic en el número correspondiente

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
Iniciativa	857	10	24	762	0	61
Proposición con punto de acuerdo	352	33	230	65	1	23
Totales de Asuntos	1209	43	254	827	1	84

Criterios metodológicos de contabilización

Total de Asuntos Presentados: 1209



Iniciativas presentadas y turnadas a COMISIONES EN LA LXV legislatura



INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN LA LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Origen	Primer Año				Segundo Año	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Declaratoria de Publicidad	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1er Receso - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o Receso - I AÑO	1er PSO - II AÑO						
Poder Ejecutivo Federal	5	0	5	1	5	16	6	1	0	0	2
Senadores de la República	29	1	12	5	4	51	14	1	0	0	26
Legislaturas de los Estados	8	1	23	26	3	61	0	0	0	0	61
MORENA	351	21	359	109	15	855	57	6	52	0	740
PAN	220	14	303	155	21	713	50	0	41	0	622
PRI	155	4	127	73	8	367	27	2	23	0	308
PVEM	42	7	40	39	3	131	7	1	3	0	120
PT	97	1	79	40	4	221	5	1	24	0	191
MC	75	2	102	42	5	226	6	2	13	0	205
PRD	23	3	51	16	3	106	5	3	21	0	77
Grupos Parlamentarios	6	1	11	5	0	23	3	0	0	0	20
Dip. sin Partido						0					
Ciudadanos						0					
Total	1021	55	1112	511	71	2770	180	24	177	0	2382

Nota: Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso

Con datos al 09-septiembre-2022.
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año.

Reforma eléctrica

Mención aparte merece un tema de la mayor relevancia que fue discutido abiertamente al interior de la Cámara de Diputados: la **Iniciativa de Reformas a la Constitución en materia eléctrica**, la cual desafortunadamente no fue aprobada por la postura contraria de los grupos parlamentarios de la oposición, quienes en todo momento defendieron a la mal llamada reforma energética de la anterior administración federal, que sólo otorga privilegios a las transnacionales en perjuicio del pueblo de México.

Durante el estudio, análisis y discusión de la iniciativa de reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eléctrica, los diputados que integramos la Cuarta Transformación, y expertos en la materia, expresamos con datos y argumentos que la reforma de 2013 era regresiva y contraria a los intereses nacionales. Su objetivo estuvo siempre encaminado al despojo, a la desaparición de las empresas del Estado y al otorgamiento de beneficios ilimitados al sector privado, provocando así el debilitamiento del Sistema Eléctrico Nacional, y comprometiendo tanto la seguridad energética como la seguridad nacional.

Se señaló su insostenibilidad; por tal motivo, era pertinente y de interés para el pueblo de México aprobar dicha reforma para garantizar la seguridad energética, rescatar a la Comisión Federal de Electricidad, y restablecer así un sistema eléctrico que asegure el abastecimiento confiable de energía eléctrica a precios asequibles para las y los mexicanos.

Con el nuevo modelo la CFE se convertiría en el organismo del Estado responsable de la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional; sería autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración; se garantizaría la autosuficiencia energética y el abastecimiento continuo de energía a toda la

población; el Estado se encargaría de la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento; otorgar a la CFE la generación de por lo menos el 54% del consumo eléctrico nacional, y a las inversiones del sector privado hasta el 46%; elevar a rango constitucional la transición energética teniendo el Estado su rectoría utilizando de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación; prohibir el otorgamiento de concesiones sobre el litio y demás minerales estratégicos necesarios para la transición energética.

Convencidos de que se trataba de un asunto trascendente para la vida pública y que por tal motivo era necesario tomar en cuenta la opinión de todos los sectores, los diputados de Morena organizamos un ejercicio inédito de democracia participativa, al celebrar 25 foros de Parlamento abierto sobre el tema de la reforma eléctrica, en los cuales se contó con la participación de académicos, empresarios, sector social, autoridades federales, estatales y municipales, así como legisladores de todos los grupos parlamentarios. Se cumplió el objetivo de escuchar libremente los diferentes puntos de vista e incluir a todos en la planeación del sistema eléctrico nacional.

Simultáneamente a los foros de parlamento abierto que tuvieron lugar en la Cámara de Diputados, el **grupo parlamentario de Morena** aprobó la realización de **Asambleas Informativas a nivel estatal y distrital**, con la finalidad de difundir y concientizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de la iniciativa presentada por el Presidente de la República, En este tenor, participé en la **Asamblea Estatal** realizada el 29 de enero de este año en Boca del Río, Ver., con la participación del Gobernador de Veracruz Ing. Cuitláhuac García Jiménez, y la Secretaria de Energía, Ing. Rocío Nahle García. asimismo, como diputada tuve a mi cargo la organización de **asambleas distritales** en los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Coatzintla y Tihuatlán, en las cuales dimos a conocer a la ciudadanía los puntos principales de la reforma eléctrica, así como los beneficios que ésta representaría para toda la población.



En la asamblea realizada en **Poza Rica de Hidalgo** el **27 de febrero de 2022**, se contó con la participación de la vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, diputada Aleida Alavez Ruiz, así como las y los compañeros diputados Paola Tenorio Adame, Claudia Tello Espinosa, Jaime Humberto Pérez Bernabé; el senador Ernesto Pérez Astorga; autoridades municipales de Poza Rica y Coatzintla; el superintendente de CFE en Poza Rica; titulares de dependencias federales y estatales, representantes de instituciones académicas; y de manera virtual participaron la Ing. Rocío Nahle García, Secretaria de Energía del Gobierno de México y el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la comisión de Energía de la Cámara de Diputados.





En dichos eventos expresé que el servicio eléctrico es una actividad estratégica de seguridad nacional, debido a tres principios constitucionales: continuidad en el servicio; confiabilidad en el servicio; y estabilidad en el servicio, por lo que la rectoría de estos sectores tiene que ser ejercida por el Estado. La CFE garantiza estos tres principios, sin que la iniciativa privada quede excluida del manejo de la energía eléctrica.

Remarcamos que la reforma neoliberal de 2013 se tradujo en negocios lucrativos para empresas particulares y políticos corruptos. Ante esto, la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados pretende devolver la rectoría del mercado eléctrico al Estado a través de la Comisión Federal de Electricidad. Las reformas a la Constitución no significaban nacionalizar o estatizar, sino ponderar y fortalecer a una empresa del Estado, a la CFE.

Las y los diputados de Morena, y nuestros aliados de la coalición Juntos Hacemos Historia, votamos a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia eléctrica; sin embargo, no logramos mayoría calificada, debido a que la oposición, a pesar de que se incluyeron sus propuestas en el dictamen, en un acto de incongruencia tomaron la decisión de no avalar una reforma que estaba encaminada a fortalecer nuestra soberanía energética, tomando así una postura contraria al bienestar del pueblo de México y cometiendo además un acto de traición a la patria, al anteponer sus intereses y de las empresas extranjeras por encima de los del pueblo de México.

Las y los diputados de la Cuarta Transformación asumimos nuestra responsabilidad de legislar a favor de México. Por ello pese a no haberse aprobado la reforma eléctrica, a través de la Ley Minera logramos que el litio quedara bajo la soberanía de la nación. Continuaremos impulsando acciones legislativas en favor de la economía familiar y el bienestar de las y los mexicanos. ¡El litio es nuestro!



Trabajo legislativo en La Cámara de Diputados



Trabajo Legislativo en la Cámara de Diputados

Como legisladores tenemos la facultad constitucional de presentar iniciativas para crear, modificar, derogar o abrogar una ley. Asimismo, es nuestra responsabilidad legislar en beneficio del pueblo, así como fiscalizar el correcto uso de los recursos públicos por parte de todos los entes de gobierno.

Por ello, durante el desarrollo de este primer año de labores legislativas de la LXV Legislatura, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados seis iniciativas y cinco proposiciones con punto de acuerdo, además de adherirme a otras seis iniciativas en acompañamiento a mi grupo parlamentario de Morena. El contenido de cada una de ellas se describe a continuación.

Iniciativas propuestas

El **4 de noviembre de 2021** presenté una propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación y gestión del desarrollo metropolitano. En ella se contempla la definición de un Sistema Nacional de Planeación de las Zonas Metropolitanas, con el cual se establecerán los mecanismos de colaboración estratégica entre la federación, los estados y los municipios.

Con esta iniciativa refrendo mi compromiso con el fortalecimiento de las zonas metropolitanas del país; resulta fundamental la existencia de una coordinación metropolitana para generar oportunidades de desarrollo y elevar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Para dar seguimiento y poder implementar mediante la legislación secundaria lo descrito anteriormente, el **24 de noviembre de 2021** presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados la **iniciativa para expedir la** Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas. Con este nuevo ordenamiento jurídico se establecerían los lineamientos y bases generales para la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, así como la adecuada regulación de las acciones concurrentes que se ejecuten entre los diferentes órdenes de gobierno. Dicha iniciativa fue turnada para su estudio a la comisión de Zonas Metropolitanas, estando pendiente su dictaminación.

El 31 de enero de 2022 el pleno de la comisión de Zonas Metropolitanas aprobó por unanimidad la Opinión en Sentido Positivo a esta iniciativa, siendo turnada a la comisión de Puntos Constitucionales, donde se encuentra actualmente pendiente de dictaminación.



El 15 de diciembre de 2021 presenté dos iniciativas: una para **reformar la Constitución** en materia de salario mínimo como referencia para el cálculo de las prestaciones de seguridad social; y otra relacionada, contemplando reformas a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Ambas iniciativas van alineadas en un objetivo común: establecer claramente que el salario mínimo se utilizará como índice, unidad, base, medida o referencia para el cálculo de las prestaciones de carácter de seguridad social, **y no podrá ser utilizado para fines ajenos a su naturaleza**, como en su momento servía de referencia para el cálculo del valor de la propia UMA y con ello el monto de pago de diversas obligaciones como las fiscales, los créditos Infonavit, entre otros. Al desligar ambos indicadores se pretende reducir el impacto inflacionario ocasionado por los incrementos salariales, con lo cual se protege el poder adquisitivo de los trabajadores. Dichas iniciativas fueron turnadas respectivamente a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público para su estudio y eventual dictaminación.



Estoy convencida de la importancia de que el país invierta en infraestructura, para que la economía crezca y haya mayor bienestar para todas y todos. Reconozco al mismo tiempo las limitaciones de recursos públicos para lograrlo; en este sentido, ha sido necesario que el gobierno busque en el sector privado fuentes alternativas de financiamiento para los proyectos de desarrollo. No obstante, se requiere de una regulación cuidadosa que garantice que el interés particular no estará por encima del interés público cuando se lleven a cabo este tipo de proyectos. Por ello, **el 15 de marzo de 2022** presenté ante el pleno de la Cámara una iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Público-Privadas, que entre otras disposiciones establece la obligación de garantizar la solvencia económica del promotor; prohíbe la subcontratación garantizando así los derechos laborales de los trabajadores, y supervisa el desempeño y viabilidad de los proyectos contratados. Todo esto para que no se sigan suscribiendo contratos en detrimento de las administraciones públicas, poniendo en riesgo el dinero del pueblo.

En la sesión ordinaria celebrada el **3 de agosto de 2022** presenté una iniciativa de [Reforma a la Ley General de Educación](#), con el objetivo de contemplar como parte del Sistema Educativo Nacional a la educación para las personas con discapacidad. Con esta iniciativa se garantiza un mayor acceso a los servicios educativos de calidad para toda la población sin distinción alguna, en particular para los niños y niñas que viven con alguna discapacidad; pero al mismo tiempo se brinda certeza jurídica a la situación laboral que presentan los docentes adscritos a los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad. Cumplimos así con uno de los compromisos más importantes que tenemos quienes pertenecemos a este movimiento que es la Cuarta Transformación: el de garantizar educación incluyente para todas y todos; que ninguna niña y ningún niño se queden atrás y se cumpla con lo establecido en el artículo 4to de la constitución en esta materia. Dicha iniciativa se turnó a la comisión legislativa respectiva para su análisis y dictaminación.

El mismo **3 de agosto de 2022** presenté una iniciativa de Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tendiente a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, mediante los instrumentos y mecanismos que permitan la atención oportuna por parte de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno. Como parte de dichos mecanismos se incorporan los conceptos de Registro Nacional de Orfandad y Registro Local de Orfandad, en coordinación con los registros civiles de las entidades federativas. Dicha iniciativa fue turnada a la comisión de Educación para su análisis y dictamen, con la previa opinión de la comisión de Atención a grupos vulnerables.



Iniciativas suscritas como integrante del Grupo Parlamentario de Morena

Las iniciativas que suscribí en acompañamiento con el Grupo Parlamentario de Morena, así como aquellas a las que me adherí fueron las siguientes:

Iniciativa que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público; regular las causas y sanciones en el juicio político; regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del Presidente de la República. Aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el **1 de septiembre de 2021**.

Reforma a la Ley General de Partidos Políticos, para establecer el derecho de los partidos políticos a renunciar parcialmente y en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado. Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el **15 de febrero de 2022**



Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para eliminar la restricción que actualmente impide a las personas concubinarias del personal militar acceder a servicio de atención médica y a recibir una pensión al fallecimiento de dicho personal, si no fueron registradas ante el ISSFAM con anterioridad al fallecimiento de la persona militar. Con esta reforma, dicha ley se armoniza con el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles, en los cuales se establecen los requisitos para acreditar la relación de concubinato; y se protege así el derecho de las personas concubinarias a recibir una pensión por viudez. **Esta reforma fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados** el 27 de abril de 2022.

Suscribí asimismo la iniciativa de **reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, en las que se establece que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de sus audiencias. Los lineamientos que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos. Dicha iniciativa se presentó el 15 de marzo de 2022 y está actualmente turnada a la comisión de Radio y Televisión, que está pendiente de dictaminarla.

Para proteger la economía de los pequeños productores artesanales de mezcal, y garantizar que puedan competir en el mercado en condiciones de equidad frente a los fabricantes industriales de dicho producto, se presentó una iniciativa de **reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**, para establecer que el producto con denominación de origen mezcal quede exento del pago de cuota establecido, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales. Esta iniciativa,

presentada el 15 de marzo de 2022, está pendiente de ser dictaminada por la comisión de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, nos adherimos a la iniciativa que **reforma al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales**, para establecer que el homicidio por odio amerita prisión preventiva oficiosa, así como los motivos para considerarse como tal.



Proposiciones con puntos de acuerdo

En el tema de **Proposiciones con Puntos de Acuerdo**, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados los siguientes:

7 de octubre de 2021

Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez:



con la finalidad de que, la Secretaría de Relaciones Exteriores continúe fortaleciendo las acciones, instrumentos y mecanismos tendientes a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a través de los consulados mexicanos establecidos en el territorio de los Estados Unidos de América vigilando que en todo momento se respete por parte de las autoridades el interés superior de la niñez. Asimismo, a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezcan los programas de atención migratoria garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que transitan por el territorio nacional independientemente de su calidad migratoria, respetando en todo momento el principio del interés superior de la niñez. **Fue aprobado por el pleno de la Cámara el 9 de diciembre de 2021.**

24 de noviembre de 2021

Relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, México nació a la vida independiente desde la gesta iniciada con el Grito de Dolores del 15 de septiembre de 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo y Costilla convocó al pueblo a conquistar su libertad. El proceso histórico culminó con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, al mando del general Agustín de Iturbide. A partir de esos acontecimientos históricos da inicio una nueva etapa en nuestro país en donde siempre ha estado presente la lucha por la justicia. Por ello, es de igual importancia conmemorar el inicio del movimiento de independencia como su culminación, debido a que con este hecho se sentaron las bases para el surgimiento del Estado mexicano. Esta proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Junta de Coordinación Política, quedando pendiente su aprobación.

30 de noviembre de 2021

Acompañamos al grupo parlamentario de Morena en el exhorto al gobierno del estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre de 2021. Así mismo a los titulares de la Conagua y al Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

24 de febrero de 2022

Exhorto a Pemex, a integrar en sus diez tareas para el fortalecimiento de Pemex, a la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Guanajuato, con el objetivo de avanzar en su reconfiguración que mejore la seguridad industrial, modernice su tecnología, se fomente la protección del medio ambiente y la salud de la población y obtener mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes, para disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética. Así mismo para que a través de la Gerencia de la analice y, en su caso, actualice el Proyecto "Tren de Lubricantes de la Refinería de Salamanca" identificado con la Clave 0318T4M0115, cuyo objetivo es la Construcción de plantas nuevas, modernización del tren de lubricantes actual y descuellamiento de las plantas primarias para satisfacer la demanda de lubricantes en el corto plazo, a partir de una mezcla de crudo más económica. Y a Pemex Transformación Industrial, para que analice la viabilidad de designar recursos públicos o celebrar contratos de asociaciones

público-privadas, para recuperar el Tren de Lubricantes y proyectar la construcción de uno nuevo, con el propósito de obtener derivados petrolíferos que conlleven mayor utilidad para Petróleos Mexicanos. **Fue aprobado por el pleno de la Cámara el 28 de abril de 2022.**



12 de enero de 2022

Solicitud a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a remitir un informe sobre los avances de la obra: “Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla, Veracruz”; así mismo en el ámbito de sus respectivas competencias y lineamientos en materia de protocolos de seguridad, higiene y salud, concretar una fecha a fin de realizar una visita física al inmueble con la finalidad de presenciar los avances y estatus de la obra. Promoví este punto por considerar de suma importancia esta obra, pues contribuirá a atenuar el problema de la sobrepoblación en los centros de readaptación social del estado de Veracruz, velando así por los derechos humanos de quienes se encuentran privados de su libertad al interior de los mismos.

29 de junio de 2022

Exhorto a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales, a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a publicar en su portal electrónico los resolutivos correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su agenda para el 2030.



Intervenciones en tribuna, en comisiones y reuniones

Las intervenciones de las y los legisladores, son aquellas que se realizan durante las sesiones del pleno, las reuniones de comisión, las comparecencias o reuniones de trabajo con los funcionarios públicos, foros con académicos y especialistas en diversas materias, así mismo en aquellos foros nacionales e internacionales en cuales somos invitados. A continuación, informo aspectos de las intervenciones más importantes y destacadas durante este Primer Año de la LXV Legislatura.



En Tribuna

El 7 de septiembre de 2021, en tribuna participamos **A favor** de la aprobación del dictamen que expide la **Ley Federal de Revocación de Mandato**, en la intervención manifestamos que el grupo parlamentario de Morena continuará cumpliendo con su labor de garantizar y fortalecer la democracia participativa empoderando a las y los ciudadanos. En un Estado de derecho democrático el diálogo y el consenso son primordiales para contribuir a sentar las bases de una legislación encaminada a velar por el ejercicio del pleno derecho de las y los ciudadanos, ponderando el interés nacional muy por encima de los intereses de un grupo, fortaleciendo el sistema democrático y la participación ciudadana.



Las anteriores administraciones desairaban a quienes defendían la idea de que el presidente de la República fuera revocado de su mandato, terminando su gestión de manera anticipada por decisión de las y los ciudadanos, mediante el ejercicio del voto directo, secreto y libre. En esta nueva etapa encabezada por la Cuarta Transformación las y los diputados de Morena, estamos legislando para

empoderar a la ciudadanía para que su voz sea escuchada verdaderamente a través del ejercicio pleno del voto, nos quieren tachar de populistas y manifiestan que ejercemos el poder con simulación, sin embargo eran ellos quienes implementaban una democracia simulada, donde su presidente era intocable, estaba por encima el pueblo, y con ello lo único que reflejaron fue el temor que le tienen al pueblo de México.

La cuarta transformación está consolidando y refrendando la participación de las y los ciudadanos, a partir de la aprobación de la ley la sociedad mexicana evaluará el actuar del presidente de la República, no como los gobiernos anteriores neoliberales que aún continúan en la sombra de la impunidad y la corrupción.

El **4 de noviembre de 2021**, presente ante la tribuna la **Iniciativa de reformas a la constitución en materia planeación y gestión metropolitana**, a fin de crear una ley que uniforme los criterios generales de concurrencia y de coordinación para llevar a cabo eficazmente responsabilidades, funciones y acciones compartidas, desde el orden constitucional que posibilite y de certidumbre jurídica a la figura de Zonas metropolitanas entre los órdenes y esferas institucionales de gobierno. Es trascendental que la figura de Zona metropolitana cuente con una mayor definición y certidumbre jurídica a su naturaleza, porque es una vertiente idónea para hacer más eficaces las relaciones intergubernamentales de coordinación y cooperación entre los gobiernos con base en el respeto pleno de los regímenes interiores, con la finalidad de continuar siendo el motor del crecimiento económico y el desarrollo político y social de las regiones del país.



En ese sentido las reformas a la constitución buscan plasmar el derecho de toda persona a disfrutar de una ciudad sustentable, inclusiva y asequible, para ello, el Estado promoverá la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, para tal efecto, se definirá un Sistema Nacional de Planeación de las Zonas Metropolitanas, como política de carácter sectorial y regional que coadyuvará a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales en materia de desarrollo urbano.

El Congreso de la Unión, tendrá la facultad de expedir la Ley General en materia de planeación, desarrollo y coordinación de las Zonas Metropolitanas, a fin de regular las acciones concurrentes que se ejecuten entre la Federación, Entidades Federativas, y Municipios.

En el caso de aquellos municipios que formen parte de una zona metropolitana, se establece que en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales crearán de manera coordinada un organismo de planeación y desarrollo metropolitano.

La Federación y los Estados podrán convenir mecanismos de planeación de las zonas metropolitanas para coordinar acciones e inversiones que propicien su desarrollo sustentable con la participación que corresponda a los municipios.

En la sesión del pleno de la cámara del **12 noviembre de 2021**, en el marco de la **discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022**, presente **Reserva** encaminada a que en el Presupuesto se impulse el desarrollo de la planeación metropolitana, a través de lineamientos establecidos dentro de la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano. En la intervención le recordamos a la oposición que el Fondo Metropolitano lo utilizaron como caja chica, con obras inconclusas, con recursos perdidos, con favoritismos en la aprobación de proyectos e inflación en los costos de



En la sesión del **24 noviembre de 2021**, en tribuna presente **dos iniciativas**, la **primera** fue la relativa a la expedición de la **Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas**, expusimos que al interior de las zonas metropolitanas, se generan sinergias destinadas a la creación de valor y de conocimiento, competitividad e innovación, sin embargo también se presenta una degradación ambiental y nuevas formas de exclusión, desagregación espacial y social, implicando un reto para las políticas públicas y los modelos de gobernanza para transformar las agendas urbanas, así como la naturaleza de las relaciones intergubernamentales, con el objetivo de avanzar hacia una perspectiva integral. Para tal efecto, es necesario desarrollar reformas que tiendan a resolver el fenómeno metropolitano, debido a que este incumbe en los tres niveles de gobierno y, por tal motivo resulta fundamental la existencia de una coordinación metropolitana, que se convierta en el espacio de concurrencia y de coordinación, y que vincule a los municipios en diversas materias en forma homogénea.



Resulta evidente que las normas siguen siendo vagas para imponer los medios y esquemas de cooperación y planeación y financiamiento de las zonas metropolitanas. Por tal motivo es imperativo y urgente adaptarlas, esto se logrará a través de la expedición de una Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, donde se señale que la organización intermunicipal debe de ser corresponsable con el marco de rectoría, planeación y coordinación entre el gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de fortalecer, promover, diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos de carácter metropolitano. Se contará con un propio marco normativo que permita la coordinación, la planeación y el desarrollo de las mismas con la finalidad de obtener como resultado la elevación en la calidad de vida de todas y de todos los mexicanos.

La **segunda** intervención fue la presentación ante el pleno de la cámara, para presentar la **Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para garantiza la protección de las niñas, niños y adolescentes que han quedado en condición de orfandad**, en nuestra participación expresamos que los menores de edad requieren de atención interdisciplinaria por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno, donde se involucren temas como psicología, salud, educación, así como implementación de programas de carácter social que garanticen su adecuada atención y protección de sus derechos humanos. La pandemia ha impactado a los hogares de las niñas, niños y adolescentes, la propuesta está encaminada a establecer la coordinación entre los registros civiles de las entidades federativas y el Sistema Nacional de Protección Integral, para elaborar un registro confiable y seguro que otorgue certeza sobre los datos estadísticos e informativos sobre las niñas, niños y adolescentes que han quedado en condición de orfandad.

En este contexto también prevé que las entidades federativas y el gobierno federal promoverán, garantizarán, protegerán y restituirán los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad por orfandad. Para tal efecto, los tres niveles de gobierno se coordinarán para establecer acciones a ejecutar en un ámbito de sus respectivas competencias, enfocadas a la atención e implementación de las estrategias, acciones, planes y programas en beneficio de los menores de edad en orfandad.

Asimismo, las leyes federales y locales dispondrán instrumentos y mecanismos de apoyo de carácter social, psicológico, de salud, educativo, para la atención inmediata de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, salvaguardando el interés superior de la niñez y restitución integral de sus derechos.

Es obligación del Estado mexicano velar por el interés de la niñez y es momento de establecer lineamientos para evitar que los menores de edad, en situación de orfandad, queden en el abandono y que su futuro se convierta en incierto.

El 30 de noviembre de 2021, presenté la Iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la educación para personas con discapacidad al Sistema Educativo Nacional, manifesté que una de las problemáticas que se han presentado dentro del sistema educativo es la exclusión social, en nuestro país se han invertido en políticas sociales destinadas a la población que se encuentra con altos índices de pobreza en contextos de vulnerabilidad o en condiciones y características específicas que los colocan en riesgo de ser excluidos, así como facilitar su acceso a los servicios educativos. Sin embargo, aún no es suficiente.



Aún enfrentamos grandes retos y uno de ellos es precisamente el que se centra en las instituciones de educación de nivel medio superior, que atiende a la población en situación de vulnerabilidad y discapacidad. Estas instituciones son los centros de atención a estudiantes con discapacidad denominados CAED, los cuales están enfocados a atender a los jóvenes con discapacidad con deseos de iniciar o concluir este ciclo de formación en sus vidas.

En este contexto, es de reconocer que, un número significativo de asesores, los cuales no están considerados como docentes, a pesar de las precariedades nunca han dejado de asistir a sus labores y debido a su alto profesionalismo y compromiso, desean lograr que los jóvenes con discapacidad obtengan sus estudios en bachillerato.

La Suprema Corte ha resuelto que, de acuerdo con el derecho fundamental a la educación inclusiva, todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecen y deberán ingresar al Sistema Educativo sin reglas ni excepciones, por lo que a cualquier exclusión con base en esta condición resultará discriminatoria y, por ende, inconstitucional.

Por tal motivo, es indispensable brindar certeza jurídica, no solo a los jóvenes, a los padres, sino también al personal que sea encuentra al frente de los CAED, por ello, la iniciativa está encaminada a establecer en la Ley General de Educación, que la educación para personas con discapacidad sea considerada como parte del sistema educativo nacional.

La inclusión educativa es necesaria para dotar a la población con vulnerabilidad de las herramientas para concluir sus estudios.

El **1 de marzo de 2022**, ante el pleno, participamos **A favor** del dictamen que reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, a fin de considerar la improcedencia de los medios de impugnación, cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas. En nuestra intervención señalamos que en ejercicio de sus facultades constitucionales el pleno de la cámara aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a la integración de la Comisión Permanente, sin embargo, en un ejercicio autoritario la Sala Superior del Tribunal Electoral revisó este acuerdo y se atrevió, sí, se atrevió a invadir la esfera competencial del Congreso de la Unión, determinación que a todas luces resulta equivocada, arbitraria y, sobre todo, contraria a derecho.

Con la aprobación del dictamen se pretende asegurar que el ejercicio de la jurisdicción electoral sea respetuoso al principio de división de Poderes y del sistema constitucional de medios de impugnación en materia electoral, estableciendo límites entre el ejercicio de jurisdicción electoral y el desarrollo de competencias parlamentarias plasmadas nada más y nada menos que en nuestra Carta Magna. Por tal motivo, se propone excluir de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de una causa de improcedencia de medios de impugnación, el escrutinio de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, de su Comisión Permanente o de cada una de sus Cámaras emitidos por sus órganos de gobierno, cuya finalidad sea la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas, para garantizar la autonomía parlamentaria, el normal desenvolvimiento y la libre actuación del parlamento, sin intromisiones de otros Poderes que puedan perturbar el funcionamiento como órgano.

En Comisiones (comparecencias, reuniones de trabajo y plenarios)

Durante la **comparecencia ante la Comisión de Energía del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Manuel Bartlett Díaz**, intervenimos en una de las rondas asignadas al grupo parlamentario de Morena, expresamos la trascendencia de la política eléctrica de la administración, la cual es acorde a las bases que está sentando la Cuarta Transformación, de no continuar sangrando al erario público. La importancia de las acciones implementadas para el rescate de la Comisión Federal de Electricidad, así como del sector energético encaminadas a seguir reduciendo la pobreza, marginación y desigualdad.



En el tema de la corrupción observada al interior del organismo, era evidente el saqueo de los recursos naturales y económicos, afectando al desarrollo del país, ocasionando una CFE saturada, endeudada y obligada a otorgar toda clase de subsidios a sus supuestos competidores y sometidos a una regulación que solo privilegia a los particulares. Los gobiernos neoliberales apostaron a asfixiarla y a su

desaparición, entregando su capital a empresas extranjeras, interponiendo sus intereses en un perjuicio de la patria y soberanía energética.

Sin embargo, en la actual administración se impulsa su fortalecimiento, como ejemplo se proyecta la nueva central eléctrica Tuxpan Fase 1, la cual será la más grande generadora de energía eléctrica del país.

Así mismo, manifestamos que el grupo parlamentario de Morena defenderá los intereses del pueblo y trabajaremos sirviendo a la nación.

En la **discusión del Dictamen de Reformas a la constitución en materia eléctrica, que se realizó en las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales**, participación en la etapa pronunciarnos a favor del dictamen, en nuestra intervención expresamos que es falso que con el modelo actual de generación de energía eléctrica mantienen bajos costos y que las tarifas eléctricas sean competitivas y bajas en relación con otras partes del mundo como menciona la oposición. Señalamos que, quienes más se han beneficiado de la reforma eléctrica de 2013, fueron precisamente los grandes consumidores, la generación de electricidad creció sin orden y sin control, generando problemas operativos, así como la debilidad e inestabilidad del Sistema Eléctrico Nacional. Se otorgaron permisos de generación eléctrica a empresas privadas a diestra y siniestra, provocando una sobre oferta de generación como consecuencia de haber desarticulado la planeación del sector incrementándose la vulnerabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Por tal motivo, es de suma trascendencia que el Estado ejerza una planeación del sistema eléctrico de manera integral y coordinada, que las centrales de generación privadas dejen de saturar los corredores de la Red Nacional de Transmisión. Con la aprobación de la reforma eléctrica, el Estado a través de Comisión Federal de Electricidad garantizará una eficiente planeación del Sistema Eléctrico Nacional, se otorgará a la nación la soberanía energética, se fortalecerá el

sector eléctrico desde una perspectiva sustentable, de justicia social apegada a derecho, donde prevalezca el interés del pueblo mexicano. En Morena representamos al pueblo de México y la oposición representa los intereses de particulares.

En la reunión plenaria del **26 de noviembre de 2021**, de la **Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia**, se aprobó el dictamen en sentido positivo de la **Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados garantizando el interés superior de la niñez**, suscrita y presentada por una servidora. En nuestra participación en la reunión, agradecemos el respaldo del pleno de la comisión, así mismo expresamos que ante los escenarios que se han observado en donde el incremento del flujo de menores de edad mexicanos y centroamericanos sin compañía de un familiar que se dirigen hacia los Estados Unidos genera circunstancia que convierten a este sector en vulnerables, ya que durante su tránsito por el territorio nacional, las niñas, niños y adolescentes sufren violaciones en su integridad física y en sus derechos humanos.



El dictamen que aprobará la comisión es relevante para darle continuidad a las acciones para reducir el impacto de vulnerabilidad en que se encuentran los migrantes menores de edad sin acompañamiento, asegurando y garantizando el ejercicio de sus derechos y protección de su interés superior conforme al marco jurídico nacional, así como con base en los instrumentos internacionales.

Nuestro país enfrenta desafíos en materia de política migratoria, en donde es primordial ser congruentes con respecto a la vigencia de los derechos que se reclaman para nuestros connacionales en el exterior, y los que brindamos a nuestros hermanos centroamericanos.

La protección de los derechos de los migrantes menores de edad para el Estado mexicano debe ser prioridad, por tal motivo, es fundamental que reciban un trato digno por parte de las autoridades asegurando la reunificación familiar, así como prevenir y evitar que sean violentados.

En la **reunión de trabajo** del pleno de la **comisión de Zonas Metropolitanas con el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtro. Román Meyer Falcón**, a nombre del grupo parlamentario de Morena, expresamos el posicionamiento, agradecemos la disposición de reunirse con la comisión. Señalamos que nuestro país, no está ni estará exento del fenómeno relativo a que en las próximas décadas se observará un incremento en las ciudades, debido al crecimiento metropolitano, en donde los gobiernos locales enfrentarán retos importantes en el mediano y largo plazo, en lo concerniente al tema de la planeación y gestión metropolitana.



En este contexto, la reingeniería que se ha implementado por la Sedatu en la búsqueda de la implementación de acciones para encontrar mejores condiciones para las Zonas metropolitanas es de suma importancia para alcanzar un desarrollo sostenible y competitividad en las diversas regiones de nuestro país, sin embargo, aún hay tareas por realizar.

Es notable la agenda metropolitana impulsada por este gobierno ejercida por la Sedatu, con el objetivo de coordinar a los diversos actores a engrandecer la planeación, gobernanza y procesos encaminados al fortalecimiento de las metrópolis. A través del Programa de Mejoramiento Urbano se continúe con la labor de coordinación entre los estados y municipios en la actualización e implementación de los instrumentos y vertientes encauzadas a la planeación metropolitana, al crecimiento competitivo de las urbes, y al ordenamiento territorial para combatir las desigualdades socio-territoriales, es importante recordar que el último Censo de Población y Vivienda 2020, indica que el 79% de la población vive en centros urbanos.

Para el estado de Veracruz, ha sido importante el respaldo que efectuó Sedatu, en el ejercicio fiscal 2021, a los municipios de la región centro-sur de la entidad, como fueron Minatitlán, Oluta, San Andrés Tuxtla, Sotepan, Xalapa, Sayula de Alemán, Acayucan, en donde se realizaron obras auspiciadas por la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios. Sin embargo, resultaría de suma importancia que Sedatu, atendiera a los municipios de la región norte del estado de Veracruz, principalmente Poza Rica, no olvidemos que la región norte del estado, por su colindancia con Tamaulipas, implican diversos retos y demandas para los municipios de Veracruz en temas como seguridad, planeación urbana, ordenamiento territorial, movilidad, ciudad inteligente y sustentable, medio ambiente, entre otros.

Durante la **reunión de instalación de la Comisión de Zonas metropolitanas**, expresamos que sera un honor participar en los trabajos que tengan como finalidad el beneficio de las y los mexicanos, el fortalecimiento y reconocimiento de las Zonas metropolitanas. Por la importancia del fenómeno metropolitano, será de suma importancia evaluar el marco institucional para la obtención de una planeación y gestión compartida y coordinada entre los tres niveles de gobierno en donde la participación ciudadana sea efectiva y permanente en el desarrollo sostenible de las zonas metropolitanas.



Nuestro país es predominantemente urbano, en este sentido, las zonas metropolitanas representan el motor del desarrollo económico y social, ya que es ahí, donde existen las mayores oportunidades de generación de riqueza, inversión, empleo y valor agregado, variables que se traducen en bienestar económico e inclusión social.

En la **instalación** de la **Comisión de Energía**, expresamos la importancia del sector energético para el desarrollo sostenible de nuestro país, siendo un factor clave en la política de seguridad nacional y defensa de la soberanía para el bienestar de las y los mexicanos. En la LXV Legislatura se continuará cosechando buenos resultados en beneficio del pueblo de México.

Los recursos naturales del país son una gran riqueza, particularmente aquellos que tienen que ver con la explotación de hidrocarburos y la generación de electricidad. El reto de la comisión será enriquecer el marco jurídico para alcanzar el pleno respeto de la soberanía y el pleno desarrollo de este sector, así como su fortalecimiento con la finalidad de posicionar a nivel internacional a nuestro país.

México enfrenta el reto de llegar a un equilibrio entre fuentes de generación de energía convencionales y la integración de energías renovables. La energía es un insumo presente en todos los sectores de la economía, es un pilar de la seguridad y del bienestar de la población. Por lo tanto, debemos considerarla y atenderla como un interés nacional. Por tal motivo las y los diputados de Morena refrendamos nuestro compromiso de velar por los intereses de todas y de todos los mexicanos, no solo de unos cuantos.

Participación en reuniones de trabajo, foros Nacionales e Internacionales

Los días **2 y 3 de diciembre 2021**, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se realizó el **Foro sobre “Perspectivas de las Zonas Metropolitanas de México a 5 años de la Reforma Urbana”**, organizado por la Red Nacional Metropolitana, participamos con una intervención en el panel relativo a “Reflexión sobre el Marco Jurídico en materia de coordinación metropolitana”, expusimos que uno de los principales retos que enfrenta nuestro país es garantizar la adecuada sinergia entre las entidades federativas y los municipios que conforman las Zonas metropolitanas generando día a día retos para las políticas públicas y los modelos de gobernanza en el sentido de transformar las agendas urbanas, así como la naturaleza de las relaciones intergubernamentales con el objetivo de avanzar hacia una perspectiva más integral.



Las zonas metropolitanas representan los polos de mayor dinamismo debido a su papel como territorios estratégicos, en el país existen 74 Zonas metropolitanas, por ello, es necesario atender la coordinación metropolitana mediante estrategias que, al mismo tiempo permitan aprovechar óptimamente las ventajas productivas y competitivas de la concentración e integración económica, de la infraestructura y el equipamiento permitiendo una ordenación del territorio evitando la ocupación irregular del suelo, la especulación inmobiliaria, la saturación urbana, déficit de servicios públicos y el deterioro ambiental, y la inequidad social.

La coordinación y planeación es necesaria, en donde los tres niveles de gobierno participen, encuentren coincidencias, dejen de lado los intereses particulares, con el objetivo de alcanzar que las ciudades, las metrópolis y las regiones de nuestro país se desarrollen en todo su inmenso potencial. Contar con un marco a nivel constitucional y en una legislación especializada en materia de Zonas Metropolitanas, implicara que la planeación y la gestión del desarrollo metropolitano se conviertan en mecanismos de colaboración y asociación entre municipios y entre entidades federativas permitiendo la coordinación conjunta entre ciudades y centros de población con diferentes características limitando los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones.

El **30 de junio de 2022**, se realizó el **Conversatorio “Zonas Metropolitanas Interestatales: Retos para la coordinación y planeación en entornos complejos”**, organizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, intervenimos mencionando que nuestra constitución define tres ámbitos gubernamentales, federal, estatal y municipal, como es sabido en el pacto federal se establecen dos entidades soberanas, el gobierno federal y los estados; quedando el municipio como la célula básica de la estructura territorial, política y administrativa como una entidad autónoma más no soberana.

Conversatorio
Zonas Metropolitanas Interestatales:
Avances y Retos en su Gobernabilidad, Coordinación y Ordenamiento

30 junio 2022

Objetivo: exponer los avances en materia de marcos jurídicos, coordinación y planeación en las siete zonas metropolitanas interestatales de nuestro país.

10:00-14:00 hrs. **Formato: Virtual**

Síguelo en nuestras redes

f SEDATU.Mexico
t @SEDATU_mx

GOBIERNO DE MÉXICO | **DESARROLLO TERRITORIAL**

A lo largo del devenir de nuestra historia, en lo correspondiente a la coordinación y planeación metropolitana, las relaciones entre los tres órdenes de gobierno han tomado forma a partir de dos elementos: el pacto federal y los procesos de descentralización y democratización, procesos que han tenido la finalidad de involucrar a los gobiernos locales en la construcción de políticas públicas.

Al interior del proceso de elaboración de políticas públicas es trascendental la inercia que ha empoderado a los municipios al otorgarles responsabilidades que anteriormente estaban en manos del gobierno estatal, como las responsabilidades de planeación y desarrollo urbano y metropolitano, en este rubro, Poza Rica, fue el primer municipio a nivel nacional de elaborar y aprobar un Programa de Desarrollo Urbano y uno Metropolitano.

La fragmentación que en ocasiones se exterioriza a través de las decisiones tomadas por las autoridades ha demostrado que dichas acciones impactan a los municipios vecinos de las zonas metropolitanas, ocasionando alteraciones por ello,

es indispensable atender los problemas de forma integral, aprovechando las oportunidades que las economías otorgan y la asociación intermunicipal que las grandes ciudades ofrecen. Por eso, la importancia de comprender el fenómeno metropolitano antes de diseñar un marco de gobernanza encaminado a planear políticas públicas que den solución a los problemas específicos de la metropolización.

Las zonas metropolitanas encarnan desafíos sociales de cooperación, coordinación, movilización, planificación estratégica y redistribución, bajo este rubro la coordinación metropolitana representa un nuevo enfoque para la reconfiguración de las ciudades, del bienestar y la prosperidad económica de las regiones.

En este contexto, lo establecido en el apartado C del artículo 122 de la Constitución, dedicando exclusivamente a la Zona Metropolitana del Valle de México, ha generado un debate acerca de su situación con respecto del resto de las zonas metropolitanas, ya que dicha disposición, al ser la que regula el régimen jurídico-político de la Ciudad de México, detalla la coordinación de quienes integran la mencionada zona metropolitana, motivo por el cual la falta de consideración por la propia constitución deja sin abordar o atender de alguna forma a las otras 73 zonas metropolitanas, alejándolas de una solución única y uniforme.

Ante tal situación, expresé que una servidora presentó la respectiva Iniciativa de reformas a la Constitución en materia de gestión y planeación metropolitana, así como la correspondiente Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, con el objetivo de dotar a las Zonas Metropolitanas con un marco jurídico que las enriquezca, fortalezca y brinde certeza jurídica a todo el proceso de desarrollo sostenible que las potencialice.

El 14 de junio tuvo lugar en la ciudad de Puebla el Foro: “Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza”, donde tuve el honor de ser moderadora del panel “Desafíos en materia de gobernanza: Experiencia Municipal”, reconociendo el esfuerzo y talento de todos aquellos que participaron; y remarcando que sus aportaciones contribuirán a colocar en la agenda pública el tema de la trascendencia de las Zonas metropolitanas en el desarrollo sostenible de nuestro país.

El 8 de julio de 2022, se celebró una reunión informativa y de trabajo de la Zona Metropolitana de Poza Rica, con la intención de extender los lazos de colaboración, para tal finalidad convocamos a las autoridades estatales encargadas de la atención de las zonas metropolitanas y a los alcaldes integrantes de dicha ZMPR.

A la reunión asistieron el Lic. Rolando Ramírez Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el Mtro. Arq. Ismael García Rodríguez, Director General de Políticas de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

Así como, los alcaldes de Poza Rica de Hidalgo, Fernando Luis Remes Garza; de Coatzintla, L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez; de Papantla, Mtro. Erick Domínguez Vázquez, de Cazones de Herrera, Miguel Ángel Uribe Toral y la representación del alcalde de Tihuatlán.



Reunión con alcaldes
Zona Metropolitana
de Poza Rica



Dicha reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad, de participación y colaboración entre los niveles de gobierno, se planteó lo trascendental que es la actualización y/o elaboración de los diferentes Planes de Desarrollo Urbano y Metropolitanos. Expresamos que los planes y programas municipales de desarrollo urbano y metropolitano se han transformado en instrumentos de gestión del territorio, articulando y potencializando las actividades económicas, promoviendo un cambio de paradigma urbano, atendiendo las necesidades desde un enfoque integral e incluyente, generando herramientas y directrices que inciden en la gestión de las ciudades con el objetivo de brindar oportunidades de desarrollo para todas las personas.

En este mismo sentido, se platicó sobre la importancia de comprender el fenómeno metropolitano que se observa en la región, con el objetivo de diseñar estrategias de gobernanza para planear políticas públicas que den solución a los problemas específicos de cada municipio, en un ambiente de consultas, deliberación y seguimiento de las políticas metropolitanas. De igual manera, que las acciones metropolitanas que se acuerden deben estar fuertemente ligadas a la cooperación para mejorar los enfoques de gestión y desarrollo de la Zona Metropolitana de Poza Rica.

El **13 de julio de 2022**, en el marco de la realización de foros de carácter regional por parte de la comisión de Zonas metropolitanas, tuve el honor de coordinar el **Foro: Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza**, que se realizó en el **municipio de Poza Rica**, bajo el título **“Enfoques y Tendencias de la Planeación y Coordinación para generar gobernanza metropolitana”**, el evento se realizó en coordinación con SEDATU, así como con la participación del gobierno de Veracruz, de instituciones de gran reconocimiento y excelencia académica, autoridades municipales, organizaciones civiles, expertos en materia de desarrollo urbano y metropolitano como el Dr., Alfonso Iracheta

Genecorta, el Dr. Daniel Enrique Pérez Torres, el Dr. Gerardo González Herrera, y el Dr. Rafael Vela Martínez, el Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de Sedatu, el Ing. Francisco Javier Velázquez Vallejo, ex Presidente Municipal de Poza Rica de Hidalgo, 2018-2021, y el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, expusieron sobre las problemáticas, necesidades, realidades, situación en que están inmersas las zonas metropolitanas.



3er Foro
Metropolitano
Buenas Prácticas y
Gobernanza
en Poza Rica



3er Foro Metropolitano
Buenas Prácticas y Gobernanza en Poza Rica



En mi intervención, señalamos que este espacio es de suma importancia para impulsar la coordinación y fortalecimiento de las Zonas metropolitanas en el desarrollo de nuestro país, este tipo de encuentros privilegia el intercambio de ideas, experiencias e información a fin de generar y contribuir al avance en el conocimiento de la situación en que se encuentran las Zonas Metropolitanas y perfeccionamiento del marco jurídico, en busca del bienestar de las poblaciones que las habitan y de la potencialización de México.

A medida que nos acercamos al tema de la coordinación metropolitana enfocada en la gestión y la gobernabilidad, resaltan que las políticas, acciones y acuerdos institucionales destinados a orientar y promover soluciones son aún incipientes.

En este contexto, el proceso de metropolización en las subsecuentes décadas deberá enfrentar los desafíos derivados de los extensos y graves problemas que afectan a las ciudades consideradas como metrópolis. No olvidemos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocen explícitamente la importancia de los gobiernos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, precisando que se debe buscar hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, y sostenibles. El desarrollo sostenible global requiere un desarrollo urbano sostenible, especialmente ahora que la mayoría de la población humana vive en áreas urbanas.

Del 22 al 24 de agosto de 2022, se realizó la **Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe**, en Guadalajara, Jalisco, el 23 de agosto, participe en la mesa, **“Perspectivas de la Coordinación y Planeación metropolitana en México: Desafíos y Retos”**, agradecí la invitación de ser partícipe en la Cumbre, tener la oportunidad de platicar sobre mi experiencia como legisladora federal en los temas del desarrollo urbano y metropolitano, así como su importancia al interior de las agendas de las cámaras que conforman el Poder Legislativo.



Señalamos que actualmente las zonas metropolitanas integradas por ciudades y periferias conectadas representan más de la mitad de la población mundial y de acuerdo con los diversos estudios en 2050 constituirán dos tercios o más. En este contexto, estas zonas producen entre el 70 y el 80 % del PIB mundial, llegando a considerar los expertos y analistas en desarrollo urbano y metropolitano que la sostenibilidad se ganará o perderá en las ciudades, así mismo se han manifestado que en las próximas décadas, la ciudad, no el estado, decidirá la estabilidad y el desarrollo.



En los últimos años, los Estados miembros de las Naciones Unidas han suscrito acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible y la urbanización, teniendo como principal instrumento internacional la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2016. Siguiendo este rumbo también se encuentra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en donde se señala en el objetivo 11, que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, aunado a ese postulado, en dicho documento se expresa lograr resultados en temas como la erradicación de la pobreza, el hambre, la mala salud, el agua y las masas de agua contaminados, el saneamiento las infraestructuras inadecuadas y el desempleo. Con la Agenda 2030, la comunidad internacional reconoce al desarrollo urbano como un mecanismo para poder desencadenar el cambio transformador con el objetivo de estar a la vanguardia del desarrollo humano.

La gobernanza metropolitana es importante para la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades y tiene efectos medibles sobre su productividad y bienestar, con ella, se constituyen acuerdos de buena gobernanza. El crecimiento urbano es más rápido y las estructuras institucionales a menudo son más débiles, este crecimiento es cambiante y lo observamos a raíz del aislamiento ocasionado por la pandemia y el regreso a una nueva normalidad en tanto los límites políticos tienden a ser bastante estables.

Este desajuste entre la integración socioeconómica y la fragmentación política crea una necesidad de colaboración entre los niveles de gobiernos para aprovechar las oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible para ser eficientes a nivel regional. En este sentido, la falta de estos acuerdos de gobernanza metropolitana tiende a crear una fragmentación e ineficiencia en la prestación de servicios, una suboptimización ambiental y subutilización de la tierra que potencialmente tiene un mayor valor desde una perspectiva regional.

Por lo tanto, los acuerdos intermunicipales son necesarios para abordar algunos rubros a nivel metropolitano, en donde los gobiernos deben actuar en conjunto para satisfacer de la manera más eficaz algunas de sus necesidades de la población que habitan en dicha área o que está en tránsito. Una excelente estructura de gobernanza metropolitana es fundamental para moldear la planificación, las finanzas y la gestión de una ciudad obteniendo un impacto en la cantidad y calidad de los servicios públicos y la eficiencia con la que se prestan. Determina si los costos se comparten de manera equitativa o no. También impacta en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Así mismo, exprese que, en diversos estudios realizados por organismos internacionales, así como por académicos y analistas sugieren que las reformas en la gobernanza metropolitana tienden a ser más eficaces cuando van más allá de los cambios puramente institucionales y apuntan a construir un proceso de cooperación

a largo plazo. Entre los puntos que guían a estas reformas están: Motivar la colaboración mediante la identificación de proyectos metropolitanos concretos; Desarrollar la apropiación metropolitana entre las partes interesadas fundamentales; Crear fuentes adaptadas y confiables de financiamiento metropolitano; Diseñar incentivos y compensaciones para los compromisos metropolitanos e Implementar un proceso de monitoreo y evaluación metropolitana a largo plazo.

En este sentido, nuestras propuestas presentadas al pleno de la Cámara de Diputados, correspondientes a reformas a la constitución en materia de gestión y planeación del desarrollo metropolitano y la respectiva a la expedición de la Ley General de Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, han seguido dichos puntos con la finalidad de alcanzar una cooperación, coordinación y planeación a largo plazo en beneficio de las y los pobladores de las ciudades que integran una zona metropolitana en México.

La coordinación metropolitana debe estar fuertemente ligada a la cooperación, colaboración y acuerdos concertados, abogar por formas más colaborativas para mejorar los enfoques planificación, gestión y desarrollo de las zonas metropolitanas. Ante este escenario, se requiere de la construcción de una estructura jurídico-institucional que favorezca el involucramiento de los diversos actores y seguimiento de las políticas metropolitanas.

En el marco del análisis y estudio de la Iniciativa de reformas a la constitución en materia electoral, el grupo parlamentario aprobó realizar asambleas distritales y mesas de dialogo con académicos y especialistas en la materia, en este contexto coordine la **Asamblea Informativa para la reforma electoral**, en el municipio de **Poza Rica de Hidalgo, Ver.**, la cual se desarrolló el **27 de agosto de 2022**, en nuestra participación manifestamos que la democracia, en su esencia, es la vía idónea para alcanzar cambios trascendentales dentro de toda sociedad, por ello, es importante el fortalecimiento de sus procesos democráticos, en donde es notable su permanente evolución, el cual en todo momento de su proceso de transformación encierra el reto de responder eficazmente a las demandas que emergen de manera continua de las y los ciudadanos.



Asamblea Informativa para la Reforma Electoral en Poza Rica, Ver.



Nuestro país, a lo largo de su historia político-electoral, ha atravesado por continuas reformas electorales, aunque los resultados no han sido siempre positivos, los constantes cambios impulsados desde la izquierda mexicana han demostrado los esfuerzos por obtener instituciones y procesos electorales más eficientes, competitivos y sólidos, así como sociedades más participativas y plurales. Sin embargo, es importante remarcar que algunas de estas reformas han sido resultado de un empuje constante por parte de las élites políticas por controlar las reglas de juego y maximizar los beneficios con su implementación con el objetivo de tener mejores expectativas de poder.

Un claro ejemplo fue la reforma electoral de 2014, la cual surge del “Pacto contra México”, sus deficiencias han generado estragos en la vida democrática de nuestro país, intromisión, extralimitación e invasión de facultades por parte de los órganos electorales, dispersión normativa e incremento desmesurado en el financiamiento público, el INE, y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fueron cooptado por intereses particulares y de grupo, en suma, han sido un desastre.

Por ello, las propuestas incluidas en la Iniciativa de reformas a la constitución se busca adecuar nuestro sistema electoral a las transformaciones políticas en que se encuentra inmerso nuestro país, fortaleciendo el andar democrático de todos aquellos movimientos sociales emprendidos por la izquierda progresista de los últimos años. Están encaminadas a ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad, en los poderes públicos; insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos; facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la vida pública; fortalecer, de forma real y no simulada, a los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral salvaguardando el equilibrio de poder y su imparcialidad en las contiendas electorales.

Desde esta perspectiva, los cambios suponen una respuesta a las demandas de garantizar el cumplimiento de los principios y valores democráticos, la ampliación de los derechos políticos y electorales, mejores condiciones para la representatividad y mayores niveles de legitimidad del sistema político.



Comisiones Legislativas



COMISIONES LEGISLATIVAS

Las comisiones legislativas son órganos integrados de manera plural y colegiada por las y los diputados, en donde se estudian, analizan y dictaminan de manera especializada los asuntos que les son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En este primer año de trabajos de la LXV Legislatura las comisiones en las que participo son tres: la de Energía y la de Zonas Metropolitanas, en las que funjo como Secretaria; y como integrante en la de Reforma Político Electoral.



Comisión de Zonas metropolitanas

Entre los trabajos realizados al interior de esta comisión, se han efectuado diversas reuniones plenarias y de Junta Directiva, asimismo, se llevaron a cabo foros de carácter regional con el objetivo de escuchar a las autoridades de los tres niveles de gobierno, académicos, expertos, analistas, sociedad civil y público en general, sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país.

En este sentido se desarrollaron 4 foros regionales bajo el tema: Diálogos Metropolitanos: buenas prácticas y gobernanza metropolitana; en las siguientes fechas: el 13 de mayo de 2022 en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; el 14 de junio de 2022 en la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, con sede en la ciudad de Puebla; el 16 de julio de 2022 en la Zona Metropolitana de Poza Rica, en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde tuve el honor de ser la coordinadora del evento; el 19 de agosto de 2022 en la Zona Metropolitana de Monterrey, en el municipio de Garza García.



El foro celebrado en el municipio de Poza Rica el cual tuvo el honor y la responsabilidad de coordinar tuvo como resultado la participaron de destacados académicos y autoridades gubernamentales. Las exposiciones se encaminaron a expresar sobre los diferentes de desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoque de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.



Entre los asuntos dictaminados y que se han aprobado en la Comisión de Zonas Metropolitanas, estuvo la **Opinión en el Presupuesto de Egresos para el año 2022**, enfocándose en el tema de la asignación de recursos para la ejecución de los diversos proyectos metropolitanos.

En su reunión plenaria del 31 de enero de 2022 la comisión aprobó por unanimidad la **Opinión en sentido positivo, de la iniciativa de reformas constitucionales en materia de gestión y planeación metropolitana**, suscrita por una servidora.

El documento se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su observación y atención en el proceso de dictaminación de la iniciativa.



Asimismo, se han llevado a cabo reuniones con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), destacando la reunión plenaria con el titular de la dependencia Mtro. Román Meyer Falcón, en

donde se plantearon diversos temas referentes a la situación de los programas del gobierno federal en apoyo a los municipios y entidades federativas pertenecientes a una Zona metropolitana, así como inquietudes de los integrantes de la comisión. También se desarrollaron reuniones con distintos funcionarios de la SEDATU para dar seguimiento puntual a los programas ejecutados por la dependencia, así como el oportuno ejercicio de los recursos públicos.

Se aprobó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



Comisión de Energía



Comisión de Energía

Entre los trabajos llevados a cabo por esta comisión destacan los relativos a la iniciativa de reformas a la constitución en materia eléctrica enviada por el titular del Ejecutivo federal. Una vez turnada dicha iniciativa a la comisión, junto con ella se recibieron los diversos informes para su estudio y análisis que fueron remitidos por las instituciones de gobierno encargadas del sector energético de nuestro país. Posteriormente este órgano legislativo tuvo a su cargo la organización de los foros de parlamento abierto donde académicos, expertos del sector energético, empresarios, sociedad civil, autoridades y público en general pudieron debatir y exponer sus puntos de vista respecto de la iniciativa de reforma eléctrica.



Además de lo anterior la comisión también sostuvo reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, ¿para que las dependencias vinculadas con dicho sector atendieran sus peticiones y propuestas.

Se dictaminaron y aprobaron diversos puntos de acuerdo; entre ellos: el exhorto a Pemex para integrar en sus Diez tareas para el fortalecimiento de Pemex a la refinería “Ing. Antonio M. Amor” de Salamanca, Guanajuato con el objetivo de avanzar en su reconfiguración para mejorar la seguridad industrial, modernizar su tecnología, fomentar la protección del medio ambiente y la salud de la población y obtener mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes, para disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética. Asimismo, para que a través de la gerencia de la refinería se analice y en su caso actualice el proyecto "Tren de Lubricantes de la Refinería de Salamanca" identificado con la Clave 0318T4M0115, cuyo objetivo es la construcción de plantas nuevas, modernización del tren de lubricantes actual y descuellamiento de las plantas primarias para satisfacer la demanda de lubricantes en el corto plazo, a partir de una mezcla de crudo más económica. Y a Pemex Transformación Industrial, para que analice la viabilidad de designar recursos públicos o celebrar contratos de asociaciones público-privadas, para recuperar el Tren de Lubricantes y proyectar la construcción de uno nuevo, con el propósito de obtener derivados petrolíferos que conlleven mayor utilidad para Petróleos Mexicanos.

También se dirigió un exhorto al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.

Destaca también la aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz. Así como la aprobación del exhorto a Pemex para continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de

Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

En el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, el pleno de la comisión emitió opinión positiva, ya que el sector energético no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias, debido a que se estima un presupuesto global de 1 billón 440 mil 580 millones de pesos. En el documento se recomienda que, en el ámbito de sus facultades, las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, den puntual análisis y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados al sector energético.

Mención especial merece en este apartado la visita que legisladores realizamos el pasado 13 de mayo a la Refinería Olmeca ubicada en el puerto de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco, a invitación de la Secretaria de Energía Rocío Nahle García. Acudimos para conocer los avances de esta magna obra de infraestructura impulsada por la Cuarta Transformación. Durante el recorrido, personal experto de Pemex y de las empresas que participan en su construcción nos expusieron los procesos de la refinería.

Esta obra es parte del plan de rescate de nuestro sistema nacional de refinación, abandonado desde hace décadas por los gobiernos neoliberales. Con su implementación, nuestro país logrará la autosuficiencia en materia de hidrocarburos, ya que se logrará procesar diariamente 340 mil barriles de petróleo.

La visita se dio en el marco de un ejercicio de rendición de cuentas considerando que la Cámara de Diputados aprobó en el presupuesto los recursos para este proyecto trascendental para el desarrollo del país. Los legisladores fuimos testigos de que, sin corrupción, y con buena administración la refinería Olmeca es hoy una realidad.

Visita Refinería Dos Bocas





Comisión de Reforma Político Electoral

Comisión de Reforma Político Electoral

En esta comisión se aprobó el **dictamen de reformas a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, por las cuales los partidos políticos podrán renunciar parcialmente, y en su caso reintegrar en cualquier tiempo, el financiamiento para actividades ordinarias permanentes con el objetivo de atender cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil.



Asimismo, se aprobó la **reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral**, a fin de considerar la improcedencia de los medios de impugnación, cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

Se aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el Instituto Nacional Electoral a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del Estado democrático de derecho la defensa y reconocimiento de los derechos humanos y con pleno respeto a la dignidad de las personas.

Así como el exhorto al Instituto Nacional Electoral y a los organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias concienticen, vigilen y maximicen las acciones afirmativas en favor de la inclusión de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como a las personas con discapacidad a candidaturas a puestos de elección popular. De igual manera a los partidos políticos a que garanticen, concienticen y promuevan, en el marco del respeto de los derechos políticos, la inclusión de personas auténticas pertenecientes a grupos vulnerables, así como personas con discapacidad en sus propuestas a candidatos a puestos de elección popular, así como dar cumplimiento a las cuotas en materia de acciones afirmativas.

Se aprobó el exhorto al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales a llevar a cabo las acciones que correspondan, para verificar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en razón de género en los procesos electorales nacionales y locales que se organicen, así como a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia federal y locales, para que en el ámbito de sus competencias coadyuven a la verificación de la información contenida en dichos formatos 3 de 3.



También se aprobó el dictamen que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan la información y la difusión, así como las acciones tendientes para incentivar y garantizar la participación de las y los mexicanos en el extranjero, en todos los procesos electorales venideros que se lleven a cabo.

En atención a la presentación de la iniciativa de reformas a la constitución en materia electoral presentada por el titular del Ejecutivo Federal, la Junta de Coordinación Política de la Cámara aprobó la realización de diversos foros para el análisis y estudio de las mismas. Los foros se realizaron del 21 de julio al 30 de agosto de 2022, las modalidades sobre las cuales se desarrollaron los foros fueron: a) Diálogos en el seno de la Junta de Coordinación Política, b) Mesas en Comisiones, y c) Debates en el Canal del Congreso. Los temas abordados durante

los foros: Sistema Electoral, Instituciones electorales, Inclusión y diversidad electoral, y Sistema de Partidos.

A estos foros asistieron autoridades electorales, servidores públicos, académicos, integrantes de organizaciones civiles y ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en las actividades. Se efectuaron 26 foros, que fueron transmitidos por televisión y radio, asimismo por medios digitales como redes sociales y canales de streaming.

El debate plural de ideas nos permitirá construir instituciones alejadas a los intereses de grupo, perfeccionando el marco de las libertades democráticas y de las diferentes perspectivas del cambio institucional. Las opiniones, reflexiones y discusiones, que se observaron y manifestaron durante el desarrollo de los foros, constituyen información importante para el proceso de dictaminación que se llevara a cabo al interior de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral y la de Puntos Constitucionales.



Grupos de Amistad



Grupos de amistad

En la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se estipula que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno propondrá constituir grupos de amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

Estos grupos de amistad están encaminados a propiciar relaciones y diálogo con diversas naciones, entablando y desarrollando diversas actividades económicas, culturales comerciales, políticas y sociales; permitiendo aprender sobre la experiencia de otros países alrededor del mundo.

En la actual legislatura soy integrante de los grupos de amistad de Venezuela, Bolivia y Chile; en ellos hemos mantenido una relación diplomática cordial, coordinada y dinámica para seguir generando acuerdos que generen el intercambio pluricultural con México.





Grupo de amistad México - Estado Plurinacional de Bolivia

Se han realizado reuniones con diplomáticos de la nación hermana de Bolivia, así como con el expresidente Juan Evo Morales Ayma, con el objetivo de intercambiar experiencias e impulsar lazos de cooperación mutuos





Grupo de amistad México - República Bolivariana de Venezuela

Con el ánimo de fortalecer los lazos de amistad parlamentaria, así como intercambiar experiencias diplomáticas en la búsqueda de la paz y la cooperación internacional, en el mes de agosto de 2022 un grupo de diputadas y diputados asistimos a invitación del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a esa nación hermana, donde realizamos diversas actividades que describo a continuación.

Asistimos a la instalación del Grupo Parlamentario de Amistad Venezuela-México, reuniéndonos con la Comisión Permanente de Política Exterior y Soberanía de la Asamblea Nacional venezolana; posteriormente sostuvimos una reunión de trabajo con el Canciller Carlos Faría.

Una vez instalado dicho grupo de amistad parlamentaria tuvimos la distinción de ser recibidos por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, quien nos dio la bienvenida a los diputados federales mexicanos, congratulándose por la visita de este grupo de amistad, y dándose un diálogo muy productivo y fraterno sobre diferentes temas de gran interés inherentes a ambas naciones y sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Me complace haber sido testigo de la admiración y el respeto que el gobierno de Venezuela manifiesta hacia México y nuestro presidente, considerándolo un referente del respeto que debe haber entre los pueblos, y por supuesto un gran aliado.

Visita
República
Bolivariana
de Venezuela





Se realizaron visitas a regiones para conocer de cerca a la población venezolana, así como organizaciones e instituciones gubernamentales. Acudimos a la instalación del Grupo Parlamentario de Amistad, Venezuela-México, presidida por el Diputado Timoteo Zambrano Guedez, y nos reunimos con el Canciller de Venezuela, Carlos Faría.

Celebramos reuniones de trabajo en las sedes de cuatro de los cinco poderes que forman el Estado venezolano, así como otras instituciones como la, Fiscalía General de la República, la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional Electoral, autoridades del gobierno del estado La Guaira, y una visita a la empresa estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA).

Resulta positivo que las relaciones entre México y la nación hermana de Venezuela se mantengan en altos niveles en beneficio mutuo y de los países latinoamericanos.



Grupo de amistad México – República de Chile



Recientemente, participé en la instalación del grupo de amistad México-Chile con el cual desde nuestro ámbito parlamentario realizaremos actividades tendientes a mejorar la relación entre nuestros dos países.

Con los grupos de amistad se estarán fortaleciendo los lazos que nos unen como naciones con el objetivo de impulsar intercambios comerciales, culturales, educativos, sociales y políticos. Asimismo, con el enriquecimiento de nuestras relaciones entre México y los países hermanos de Venezuela, Bolivia y Chile, a través de un dialogo constante y permanente, estrecharemos agendas comunes entre los parlamentos, respetando la soberanía de nuestros pueblos hermanos con la finalidad de contribuir a incrementar nuestros lazos fraternos.





Atención a la ciudadanía y vinculación institucional

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro compromiso siempre ha sido legislar desde las bases sociales, y desde nuestra oficina de enlace cumplimos con esta premisa: atendiendo y manteniéndonos siempre cercanos a la gente de nuestro distrito.

Hemos atendido más de 500 solicitudes en sentido positivo, así mismo se han realizado 120 vinculaciones en diferentes instancias de gobierno de carácter, federal, estatal y municipal, algunos ya resueltos, otros aún en proceso.



Hemos establecido mecánicas desde nuestra oficina que nos han permitido fomentar el deporte en todas las edades, mantener espacios recreativos y

deportivos en mejores condiciones, hemos contribuido a conservar nuestras raíces y cultura, hemos estado presentes en momentos difíciles, como lo fue la afectación del huracán Grace en la zona con apoyo alimentario y láminas para minimizar el impacto que el fenómeno meteorológico dejó a su paso, mantenemos nuestro compromiso de seguir apoyando ante los estragos por el covid19 en espacios educativos para continuar con el protocolo sanitario contra la pandemia como lo hemos venido haciendo desde la legislatura pasada, nuestro apoyo ha impactado la vida de muchas personas con aparatos funcionales, análisis clínicos, medicamentos; siempre hemos estado al pendiente y apoyando en medida de nuestras posibilidades a colectivos y grupos sociales ,madres solteras, jóvenes, estudiantes, sin dejar a un lado que siempre hemos estado al pendiente de la generación de mejores condiciones para que nuestros niñas, niños y jóvenes gocen de espacios dignos en sus centros educativos dentro del margen de nuestras atribuciones, hemos realizado vinculaciones con diferentes órganos e instituciones en materia de:

- Secretaría de Bienestar
- Secretaría Salud (SSA)
- Secretaría de Educación (SEP)
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Comisión Nacional del Agua (Conagua)
- Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)
- Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Secretaría de Educación (SEV)
- Secretaría de Protección Civil
- Comisión de Aguas del Estado de Veracruz (CAEV)
- Instituto de Espacios Educativos (IEEV)
- Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Desde nuestra oficina implementamos dinámicas que nos permitan fomentar valores, respeto y la sana convivencia con actividades desde nuestras redes sociales y en territorio, con actividades que promueven cohesión familiar y nos permitan conservar tradiciones, conmemorar y celebrar eventos de interés público.

Hemos tenido la oportunidad de compartir a familias del distrito en situaciones precarias para tener en su mesa una cena navideña y de fin de año.

Buscamos incentivar a nuestras niñas y niños con la dinámica pequeños grandes héroes, no solo con el motivo del día del niño: también motivándoles a continuar inspirándose en héroes de la vida real.

No hemos dejado de celebrar desde hace 4 años, navidad, fin de año, día de reyes y día del niño: compartiendo en comunidades, colonias, instituciones...: piñatas, roscas, juguetes y dulces en actividades que nos permitan siempre estar cerca de nuestros representados.

Promovemos con dinámicas el reconocimiento a nuestras madres y padres siempre con actividades enfocadas a la convivencia familiar.

Desde esta casa de enlace que es su casa, estamos impactando a:

Más de

3000

Familias lo que representa un aproximado de

15000

personas beneficiadas

821



Personas en apoyo deportivo

3700



Personas en apoyo social

8750



Personas en apoyo alimentario y mejoramiento a la vivienda

1650



Personas en apoyo recreativo

1565

Niñas, niños y jóvenes en apoyo educativo



1200

Personas impactadas en vinculaciones con instituciones, organismos y dependencias de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno.















Más de 3 mil familias, lo que representa un aproximado de 15000 personas de nuestro distrito impactadas por las acciones emprendidas y respuesta a solicitudes desde nuestra casa de enlace, que tiene sus puertas abiertas para todas y todos.

Desde nuestra labor legislativa nos emociona mucho saber que seguimos promoviendo desde este espacio, la cercanía con la gente de nuestro distrito y en muchas ocasiones fuera de él, atendiendo a ciudadanos de municipios vecinos.

Tengan la certeza que continuaré desempeñando mi cargo como diputada federal con congruencia y responsabilidad; poniendo todo mi empeño en seguirlos representando dignamente en el Congreso; estaremos atentos a sus demandas, preocupaciones y opiniones, respondiendo conforme a nuestras facultades y atribuciones. El involucramiento con los diversos sectores de la sociedad representa una reconfortante oportunidad de sumar esfuerzos y éxitos en cada uno de los municipios de mi distrito.

Agradezco infinitamente su apoyo a la consolidación de la Cuarta Transformación, a través de ello, nos permitirá involucrar al Pueblo de México en la toma de decisiones. En este escenario es un honor representar a las y los ciudadanos de Poza Rica, Tihuatlán y Coatzintla que depositaron su confianza en mí, para continuar siendo parte de la transformación del país.

Con la satisfacción de continuar trabajando, y el compromiso constante con nuestros representados, con la visión muy clara de nuestro proyecto de nación “la 4ta transformación”, con convicción en nuestros ideales y congruencia en nuestros actos estamos ¡en marcha!

